

para que tenga lugar el Remate del bien inmueble embargado en esta causa cuyas características son: DEPARTAMENTO NÚMERO CUATRO, del bloque Número dos y el PARQUEO NÚMERO CINCO, Condominio denominado "EL MIRADOR" de la Ciudadela Lomas de Urdesa de esta ciudad de Guayaquil, al que le corresponde una Alícuota de Condominio equivalente a Dieciséis enteros siete centésimos por ciento (16,07%). El mencionado departamento está en segundo nivel y tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Norte: área comunal con 15.00 metros; por el Sur: calle pública con 15.00 metros; por el Este: calle pública con 17.30 metros; y, por el Oeste: área comunal con 15.70 metros. Tiene un área útil de 202.53 metros cuadrados y un área común de 10.58 metros cuadrados. Está identificado con el Código Catastral No. 88-12-A-04. El departamento tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, baño social, tres dormitorios cada uno con baño incorporado, cuarto de empleada con baño útil, cuarto de central de aire acondicionado, hall posterior que sirve de salida para zona social. En la parte exterior existe un área social compuesta de terraza, jardinería y piscina la misma que es de uso común para todo el Condominio. Es de estructura de hormigón armado, piso de mármol color caramelo, en área social, en dormitorios cerámica y en corredores baldosas. Paredes en bloque enlucido, tumbado de losa campeado, duelas de madera en corredor interior. Acabados interiores y exteriores, pintura de caucho, cerámica en los baños y cocina, anaquel en cocina, mesón de marmol, closet en dormitorios. Puertas de madera y sobrepuertas de hierro en los ingresos exteriores, tipo tamborada en el interior. Ventana de aluminio y vidrio tipo ventanales en la parte frontal, parcialmente con rejas de ventanillas posteriores. Escalera de hormigón armado revestida de granito. Instalaciones eléctricas empotradas con sistema de portero. Instalaciones sanitarias empotradas. Aire acondicionado central sin funcionar. El Condominio "EL MIRADOR" se levanta sobre el solar número 02 de la manzana número 12 antes 171-A de la Urbanización Lomas de Urdesa, calle Séptima con Pasaje 25 N-O de la parroquia Tarqui del cantón Guayaquil.

El avalúo total del inmueble asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 87.087,90).

El Depositario encargado del inmueble a rematarse es el Licenciado César Jiménez Lascano.

No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo del inmueble a rematarse, a las que se acompañará el 10% del valor de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.

El remate se realizará en la sala del Juzgado ubicado en el cuarto piso del Palacio de Justicia de Guayaquil, ubicado en la calle Nueve de Octubre y Quito de esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 3 de marzo de 2004

Rafael C. López Ruiz  
SECRETARIO  
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

mm/15 Mar. 15, 29 Abr. 2004

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

27 ABR. 2004

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US\$ 57.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 04.Q.IJ.902** de 04 MAR. 2004.

El capital actual suscrito de US\$ 59.000,00 está dividido en 59.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 04 MAR. 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**

Por qué discutir; vale más escuchar.

La. T. S.